



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°319
MONTE PATRIA: 05 De Enero De 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°5.102, de fecha 02.01.2018 emitido por DIDECO Cultura;
- Términos Técnicos de Referencia de fecha 03.01.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 05.01.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°5.102 emitido por DIDECO Cultura, el servicio de arriendo de iluminación consistente: 2 cegadores, 2 parrillas (1 frontal y 1 en contra), 20 focos para led(10 frontal, y 10 en contra), 4 cabezas móviles beam 300 o similar, 1 máquina de humo o similar, 10 focos par 64, servicios de iluminación para el evento de la cumbre de la cumbia a realizarse el 06.01.2018.
Términos Técnicos de Referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 03.01.2018.
2. **AUTORIZA** servicio de "Arriendo de Iluminacion", al proveedor Claudio Pasten Oyanader, R.U.T. N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 107.100.- (ciento seiete mil cien pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.09.999.001.005 "Otros Arriendos", Area de gestión 3.1.1.



Bernadina Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/mbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"